

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20608 ALICANTE

Fco. Javier Arques Galiana Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, (Art 35 TRLC),

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 6 de abril de 2021 en el procedimiento con número de autos Concurso Abreviado [CNA] - 000105/2021 y N.IG. 03014-66-1-2021-0000397 se ha declarado en concurso al deudor Raúl García Jiménez, con D.N.I. 53230144-W con domicilio Paseo Gardenias, nº 4-B, San Vicente del Raspeig, 03690.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendida sus facultades de administración y disposición siendo función de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal D. Luis Sánchez Pérez con D.N.I. 21412549D con domicilio postal en Plaza Mayor, Escalera comercial n.º 5, Entresuelo, Local 2-A, Elda, con correo electrónico mediacionraulgarcia@gmail.com, teléfono 965397579 y fax número 965397607 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.(Art 256-258 TRLC).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 14 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Arques Galiana.

ID: A210025829-1